



# RESOLUCIÓN CS N° 439 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Diciembre de 2021

Expediente N° 8073/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas sustanció el concurso para la cobertura del cargo Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS- Carreras de Licenciatura en Física (Plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que concluyó con la designación de la Dra. Ester Sonia ESTEBAN, Res. CS N° 582/08, y

### CONSIDERANDO:

Que, por Res. CD-EXA N° 196/2021, que rola a fojas 13-14, la Facultad tramita el incremento permanente de dedicación, de Simple a Exclusiva en el cargo arriba referido.

Que, en el mismo acto, la Unidad Académica solicita la modificación de la planta docente para atender el incremento de dedicación.

Que, en fs. 03 Expte. N° 8263/21, obra nota del docente solicitando el aumento de dedicación, renuncia condicional en el cargo Regular de JTP, Dedicación Exclusiva, en la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan 2005 y en fs. 04 a 05 figura el correspondiente Plan de Trabajo, el que cuenta con el aval del Departamento de Física y del Consejo Directivo de dicha Unidad Académica.

Que, en fs. 11, figura informe de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad donde considera pertinente el incremento de dedicación permanente en el cargo de Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS- Carreras de Licenciatura en Física (Plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Dra. Ester Sonia ESTEBAN y aconseja aceptar la renuncia condicional en el cargo Regular de JTP en la asignatura Electrónica Analógica.

Que el incremento de dedicación tramitado en las actuaciones se rige por los artículos 7° a 10° de la Res. CS. 390/13, en su carácter de normativa vigente actualmente, dando cumplimiento a los requisitos de consentimiento, aprobación del plan de trabajo y disponibilidad de los cargos docentes.

Que el incremento de dedicación implica la transformación de la planta docente, dando de baja el cargo JTP, Dedicación Exclusiva que actualmente ocupa la Dra. ESTEBAN y un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple- asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, y de alta un cargo Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva (para atender la ampliación de dedicación a Exclusiva de la Dra. ESTEBAN)- asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos.

Que, en fs. 18, la Dirección de Registro y Control de Personal ha intervenido en las respectivas actuaciones resaltando que la aplicación del artículo 11° en el que se establece la exigencia de la renuncia condicionada a la que se hace referencia en la conclusión del informe de la Dirección General de Personal, es aplicable al presente incremento de dedicación.

Que no se encuentra objeciones a la modificación de planta y al incremento de dedicación solicitados, en tanto los cargos a utilizar se encuentran financiados, y la medida da respuesta a los compromisos asumidos por la Facultad en el proceso de Acreditación de las Carreras.





# RESOLUCIÓN CS N° 439 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

POR ELLO, y a lo aconsejado mediante Despacho N° 270/2021 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y, Despacho N° 110/2021 de Comisión de Hacienda.

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 18° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2021) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, para atender el incremento permanente de dedicación solicitado por Res. CDEXA N° 196/2021, según lo siguiente:

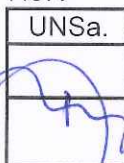
CARGO	BAJA	ALTA	OBSERVACIONES
-Un (1) cargo de JTP- Dedicación Exclusiva	\$66.278,32		Ocupado por la Dra. Sonia Esteban- asignatura Electrónica Analógica.
-Un (1) cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Simple	\$19,286,21		Ocupada por la Dra. Sonia Esteban- asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos.
-Un (1) cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva		\$77,204,91	Para atender la ampliación de dedicación a Exclusiva de la Dra. Sonia Esteban en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos.
<b>TOTAL</b>	\$85,564,53	\$77,204,91	
DIFERENCIA A FAVOR DE LA FACULTAD		\$8,359,62	

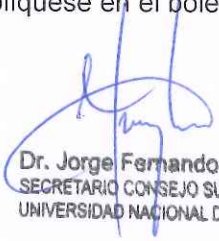
ARTÍCULO 2°.- Otorgar aumento permanente de dedicación de Simple a Exclusiva, a la Dra. Ester Sonia ESTEBAN DNI N° 21.464.454, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, asignatura INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS- Carreras de Licenciatura en Física (Plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) - Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

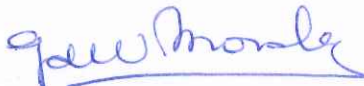
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto emergente del desempeño de la Dra. ESTEBAN en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto – Dedicación Exclusiva dado de alta en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Dra. Ester Sonia ESTEBAN y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazile  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta